



Información para Familias de alumnado del centro:

Se trasladan instrucciones para el cumplimiento de la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de 5 de enero sobre el reinicio del segundo trimestre.

- Se deberán extremar las medidas adoptadas por el centro a inicio de curso en el Plan de Contingencia.
- Se recuerda la importancia del uso de las **mascarillas** , como mejor medida de prevención y que resulta obligatorio **tanto en espacios interiores como en el exterior** .
- Se insiste en **la importancia de no llevar al alumno/a ante cualquier sospecha o la aparición de sintomatología compatible con el coronavirus** .

Mientras la situación sanitaria lo aconseje, se adoptarán las siguientes medidas organizativas:

- Tanto las tutorías como las reuniones del profesorado, se priorizarán de manera **telemática** .
- Respecto a las asociaciones de madres y padres **se suspende temporalmente la utilización de los espacios** que tuvieran asignados.
- **No podrá acceder personal ajeno** al centro, más allá del que resulte necesario respecto de las actuaciones propias del mantenimiento del centro educativo o para el desarrollo de alguna actividad educativa con el alumnado, siempre con las consiguientes cautelas sanitarias
- No se permiten **actividades que supongan la entrada de otras personas ajenas** al centro, ni para actividades individuales ni para actividades colectivas, aunque estas se realicen al aire libre.
- Respecto al periodo de adscripción y tiempos escolares, toda la información a las familias interesadas se realizará de forma **telemática** , sin que pueda articulase visita alguna a los centros.

Podrán seguir ofertándose las actividades complementarias y extraescolares, si bien deberán extremarse las medidas que se enviaron desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a inicio de curso, especialmente por lo que se refiere al uso de la mascarilla que será obligatoria tanto en el interior como en el exterior, a excepción de las competiciones de juegos escolares.